

Rosario, 30 MAR 2010

VISTO: La presentación efectuada por **BOLLINI, JOSE SEBASTIAN** Legajo nro.08-33814, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **BOLLINI, JOSE SEBASTIAN** de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con legajo nro. (08-33814) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD, ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, INGLES TECNICO I-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura; MATEMATICA SUPERIOR. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

22



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. ROBERTO F. CICCARELLI
DEZANO

Dña. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica